



Radicado ANM No: 20199070367621

Cúcuta, 07-02-2019 16:13 PM

Señor:

Nelson Camacho Ortíz

Alcalde Municipal de Santiago

Email: alcaldia@santiago-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5856511

Celular: 5856511

Dirección: Carrera 3 No.3-61 Barrio Centro

País: COLOMBIA

Departamento: NORTE DE SANTANDER

Municipio: SANTIAGO

Asunto: Remite Informe de Accidente Mina La Gaviota - Legalización Placa **LJ8-09531**

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que el señor JOSE MANUEL VERGARA BARONA con CC 16586046 allego a la Agencia Nacional de Minería un oficio con radicado No 20199070362122 del 17-01-2019, en el que reportó el accidente mortal de un trabajador minero cuyo nombre es JOSE JAVIER GARCIA CARRILLO CC 88179646, ocurrido el día 15 enero de 2019 en la vereda Cacahuala del municipio de Santiago, mina La Gaviota, en área de una solicitud de legalización de minería con placa No. **LJ8-09531** a nombre de las siguientes personas FLOR ELVA MORA GOMEZ y JOSE MANUEL VERGARA BARONA.

Este accidente mortal se produjo en la subguía 2 Sur del inclinado 3 en la Mina La Gaviota, y en el reporte se registra la descripción del accidente informando que "el trabajador se encontraba en la subguía 2 sur del inclinado 3 realizando su labor habitual de picador cuando de repente se desprende un pedazo de peña golpeándolo en el cuerpo se traslada al centro asistencial y fallece".

Es importante recordar que el decreto 0933 de 2013 sobre formalización de minería tradicional se encuentra suspendido provisionalmente, por lo que mientras el Decreto se encuentre suspendido, la Autoridad Minera no podrá resolver ninguna de las solicitudes de formalización de minería tradicional que se encuentran en estudio y verificación de la tradicionalidad de las labores, fundamentado en el Decreto mencionado.

Adicionalmente, los titulares de dichas solicitudes deben suspender cualquier actividad de explotación minera que se encuentren realizando en el área a formalizar, teniendo en cuenta que está suspendida atendiendo lo dispuesto en el auto número 11001-03-26-000-2014-00156-00 (52506) proferido por el Consejo de Estado el 20 de Abril de 2016 por el cual se suspenden provisionalmente los efectos del decreto 0933 de 2013. Todo mineral procedente de la solicitud de formalización podrá ser sujeto a lo dispuesto en los artículos 159, 160 y 161 de la ley 685 de 2001 Código de Minas. De lo anteriormente expuesto la autoridad minera informó a los beneficiarios del área de legalización.

La Agencia Nacional de Minería, indicando que respecto a estas áreas no existen prerrogativas para la explotación minera coloca en su conocimiento la presente situación, por lo que el mandatario en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales siendo la máxima autoridad policiva en su territorio debe dar



Radicado ANM No: 20199070367621

aplicación a las disposiciones establecidas en los artículos 159, 160, 161 y 306 de la Ley 685 de 2001 (código de minas).

Por lo anterior, se remite copia del oficio Radicado 20199070362122 y se solicita respetuosamente al señor Alcalde Municipal, que se tomen todas las medidas correspondientes conforme a sus competencias, con el fin de evitar que se continúen desarrollando actividades de explotación minera en las áreas no autorizadas, ya que en estos polígonos donde no existen títulos mineros vigentes otorgados, la ANM carece de competencia para efectuar la fiscalización.

Desde el Punto de Atención Regional Cúcuta, estaremos siempre atentos a brindar la información y orientación necesaria respecto al tema.

Atentamente,

Roberto A. Barrero Lemus
Roberto A. Barrero Lemus
Gestor T1 Grado 7 Punto de Atención Regional Cúcuta

Anexos: Dos folios (02)
Copia: Grupo de Legalización Minera
Elaboró: German Miguel Mendez Gomez – ESSM Cúcuta.
Revisó: Heisson Clientes Meneses – Gestor
Fecha de elaboración: 07-02-2019 14:40 PM

Número de radicado que responde: "No aplica"
Tipo de respuesta: Informativa
Archivado en: Consecutivo minería legal

- Motivo Devolución:
- Desconocido
 - Rehusado
 - No reside
 - No reclamado
 - Dirección errada
 - Otros

SEBENVIANZAS (99)

Reclamo: Incongruencia

FECHA ENTREGA: CAD SANTA

MES: ENE FEB MAR ABR MAY JUN JUL AGO SEP OCT NOV DIC

Apreciado(a) Cliente:
NELSON CAMACHO ORTIZ

CRA 33 61 BARRIO CENTRO-
SANTIAGO
NORTE DE SANTANDER

Zona: OP 3686004
Remitente: CADENA - 900500018
Origen: MEDELLIN 14/02/2019 12:07

SEBENVIANZAS (99)

Reclamo: Incongruencia

FECHA ENTREGA: CAD SANTANDER

MES: ENE FEB MAR ABR MAY JUN JUL AGO SEP OCT NOV DIC

ZONA



SEBENVIANZAS (99)

Reclamo: Incongruencia

FECHA ENTREGA: CAD SANTA

MES: ENE FEB MAR ABR MAY JUN JUL AGO SEP OCT NOV DIC

Día: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31

Hora: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 pm

Remitente: CADENA
Fecha Ctdo: 14/02/2019 12:07
Destinatario: NELSON CAMACHO ORTIZ
Dirección: CRA 33 61 BARRIO CENTRO-
Barrio: Municipio: SANTIAGO
Departo: NORTE DE SANTANDER

Productor: 341-01
NOMBRE O FIRMA DE QUIEN RECIBE: *Nelson Camacho*
20199070367621

Motivo Devolución:

- Rehusado
- Desconocido
- No reside
- No reclamado
- Dirección errada
- Otros

Apreciado(a) Cliente:
NELSON CAMACHO ORTIZ

CRA 33 61 BARRIO CENTRO-
SANTIAGO
NORTE DE SANTANDER

Zona: OP 3686004
Remitente: CADENA - 900500018
Origen: MEDELLIN 14/02/2019 12:07

SEBENVIANZAS (99)

Reclamo: Incongruencia

FECHA ENTREGA: CAD SANTA

MES: ENE FEB MAR ABR MAY JUN JUL AGO SEP OCT NOV DIC

ZONA

SEBENVIANZAS (99)

Reclamo: Incongruencia

FECHA ENTREGA: CAD SANTA

MES: ENE FEB MAR ABR MAY JUN JUL AGO SEP OCT NOV DIC

Día: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31

Hora: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 pm

Remitente: CADENA
Fecha Ctdo: 14/02/2019 12:07
Destinatario: NELSON CAMACHO ORTIZ
Dirección: CRA 33 61 BARRIO CENTRO-
Barrio: Municipio: SANTIAGO
Departo: NORTE DE SANTANDER

Productor: 341-01
NOMBRE O FIRMA DE QUIEN RECIBE: *Nelson Camacho*
20199070367621

Motivo Devolución:

- Rehusado
- Desconocido
- No reside
- No reclamado
- Dirección errada
- Otros

ZONA

Fuera de cobertura

(571) 2201999
30 Postal: 111321



JOSE MANUEL VERGARA BARONA
CC. 16.586.046

San José de Cúcuta, Enero 17 de 2019

Ra
Radicado 20199070362122 Fecha 01/17/2019 11:38 AM
Folios 2 Anexos 0 Expediente Minero N.A.
Asunto REPORTE DE ACCIDENTE DE TRABAJO MORTAL
Destino 907 - Punto de Atención Regional Cúcuta
Cantidad Desc.

Señores
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
Ciudad.

Referencia:	- Reporte de Accidente de Trabajo Mortal	
	Trabajador	JOSE JAVIER GARCIA CARRILLO
	Cedula	88.179.646
	Fecha del accidente	Enero 15 de 2019

Respetado (a) Doctor (a)

Por medio de la presente acudo ante usted en mi calidad de propietario de la empresa que lleva mi nombre con el fin de hacer entrega del reporte de accidente de trabajo mortal de la referencia.

ANEXO

- Reporte de Accidente de Trabajo

Atentamente,


JOSE MANUEL VERGARA BARONA
C.C. 16586046

JOSE MANUEL
VERGARA BARONA
NIT: 16 586 046-1

ANEXO 1 FOLIO

CUCUTA NORTE DE SANTANDER
CALLE: 11 N° 4-74 OFI. 201 CENTRO
TEL 5725861



POSITIVA
COMPANIA DE SEGUROS S.A.
NIT 860.011.153-6

Línea segura ARL
Bogotá 3307000
Resto del país 01 8000 111170
Desde su Celular #533

Diligenciado el : 15/01/2019 Estado : Procesado
Fecha de impresión : 15/01/2019
Número de radicación : 4276581
Id Accidente de Trabajo : -
Id del Siniestro : -

FORMATO DE INFORME PARA ACCIDENTE DE TRABAJO DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE

Diligenciado Por Formulario Web - ROZO ALAYON JE EPS COOMEVA E.P.S S.A.

AFP PORVENIR S.A.

ARL POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A./ARL

I IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL EMPLEADOR CONTRATANTE O COOPERATIVA

No documento	Tipo de Doc	Nombre o razon social	Tipo de vinculación	
16586046	N	JOSE MANUEL VERGARA BARONA	Cooperativa de trabaj	
Dirección sede principal		Dirección reportada		
CL 11 4 74 OF 201 EDI CUCUTA				
Actividad económica (Sede principal)				Código
EXTRACCION Y AGLOMERACION DE HULLA (CARBON DE PIEDRA) INCLUYE SOLAMENTE A EMPRESAS DEDICADAS A LA EXPLOTACION DE CARBONERAS, GASIFICACION DE CARBON IN SITU Y PRODUCCION DEL CARBON				5101001
Teléfono	Fax	E-mail	Departamento	Municipio
5725861		karlchacon2@hotmail.com	NORTE DE SANTANDE	CUCUTA
Zona				
Urbana				
Son los datos del C.T. los mismos de la sede principal?		Dirección del centro de trabajo		
SI		CL 11 4 74 OF 201 EDI CUCUTA		
Actividad económica del centro de trabajo				Código
EXTRACCION Y AGLOMERACION DE HULLA (CARBON DE PIEDRA) INCLUYE SOLAMENTE A EMPRESAS DEDICADAS A LA EXPLOTACION DE CARBONERAS, GASIFICACION DE CARBON IN SITU Y PRODUCCION DEL CARBON				5101001
Teléfono	Fax	E-mail	Departamento	Municipio
5725861			NORTE DE SANTANDE	CUCUTA
Zona				
Urbana				

II INFORMACIÓN DE LA PERSONA QUE SE ACCIDENTÓ

No documento	Tipo de Doc	Fecha de nacimiento	Sexo	Tipo de vinculación
88179646	C	24/09/1979	M	(1) Planta
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	
GARCIA	CARRILLO	JOSE	JAVIER	
Dirección			Teléfono	Fax
CALLE 4#21-10 TRECE DE MAYO			3212283315	
Departamento	Municipio	Zona	Fecha de ingreso a la empresa	Salario mensual
NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	Urban	10/01/2016	950.000
Ocupación				Jornada habitual
MINEROS Y CANTEROS				(1) Diurna
				Código
				7111

III INFORMACIÓN SOBRE EL ACCIDENTE DE TRABAJO (AT)

Fecha del accidente	Hora del accidente	Día de la semana	Jornada en que sucede	Realiza su labor
15/01/2019	09:30	Martes	(1) Normal	(1) Si
Ocupación no habitual			Tiempo laborado	Lugar donde ocurre el AT
			02:30	(1) Dentro de la empresa
Mecanismo o forma del AT	Tipo de lesión	Sitio	Tipo de accidente	
(2) Caída de objetos	(55) Golpe o Contusión	(2) Areas de produccion	(5) Propios del trabajo	
Parte del cuerpo afectada	Agente del accidente			
(6) Ubicaciones multiples	(5) Ambiente de trabajo(incluye superficies de transito y d			
Departamento	Municipio	Zona AT	Mortal	Fecha mortal
NORTE DE SANTANDER	SANTIAGO	Rural	(1)Si	15/01/2019

IV DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE

EL TRABAJADOR SE ENCONTRABA EN SUBGUIA 2 SUR DEL INCLINADO 3 REALIZANDO SU LABOR HABITUAL DE PICADOR CUANDO DE REPENDE SE DESPRENDE UN PEDAZO DE PEÑA GOLPEÁNDOLO EN EL CUERPO SE TRASLADA AL CENTRO ASISTENCIAL Y FALLECE.
CARGO: PICADOR CARRETO
DIRECCION: VEREDA CACAUALA MUNICIPIO DE SANTIAGO

Datos del jefe inmediato

Nombres	Apellidos	Correo electrónico	Teléfono

Hubo personas que presenciaron el accidente? NO

Testigos 1	Tipo Doc	N° Doc
Testigos 2	Tipo Doc	N° Doc
Responsable NAIRA YULIETH RIVERA SAAVED	Tipo Doc C	N° Doc 1094162501

Si usted requiere actualizar información relacionada con los módulos I y II del formulario, por favor acérquese al punto de atención más cercano y solicite el Formulario de novedades de ingreso del trabajador dependiente a la administradora de riesgos laborales, marcando el campo actualización y diligenciando los datos correctos. O a través del portal web de afiliaciones.

En cumplimiento del art 14 Ley 472 de 2015 se recuerda la obligatoriedad de reporte de accidentes graves y mortales y de enfermedades laborales directamente a la Dirección Territorial y oficinas especiales correspondientes dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al evento o recibo del diagnóstico de la enfermedad